

BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ



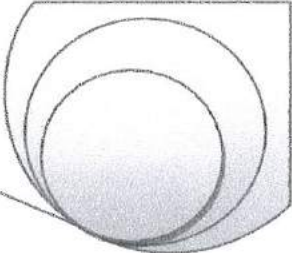
Perfil Profesional

Capaz de concebir nuevas alternativas con eficiencia y eficacia para adquirir nuevos conocimientos en el campo laboral en diferentes áreas funcionales, con la capacidad de desarrollar cualquier cargo, con excelentes valores como la honestidad, moralidad, responsabilidad, solidaridad y respeto por las personas.

Habilidad para trabajar en equipo en la toma de decisiones y capacidad de liderazgo.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE	BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	35.253.514 de Fusagasugá
FECHA DE NACIMIENTO	12 de Julio de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO	Funza
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Calle 2 No.10-15
BARRIO	Gaitán
TELÉFONO	3138876199



INFORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS:

Colegio departamental Potosi
Basica Primaria
Fusagasugá

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Colegio La Presentacion
Bachiller Academico
Fusagasugá

OTROS CURSOS

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Fundacion Jose Vicente Caro
1 Año
Fusagasugá

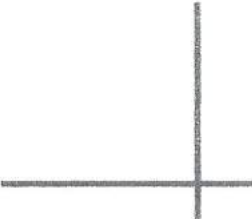
TECNICO ASISTENCIA EN PERSONAS MAYORES

Sena
2 Años
Fusagasugá

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

CARGO	Auxiliar de enfermería
TIEMPO LABORADO	(01/01/2012-30/06/2016)
JEFE INMEDIATO:	Flor alba zuluaga duque
TELEFONO	8722546
CIUDAD	Fusagasugá



ALIANZA CRECER

CARGO

Auxiliar de enfermería

TIEMPO LABORADO

(01/04/2016-30/04/2017)

JEFE INMEDIATO:

Arturo Carrion

TELEFONO

3005373911

CIUDAD

Fusagasugá

INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

CARGO

Auxiliar de enfermería

TIEMPO LABORADO

(01/05/2017-Actualmente)

JEFE INMEDIATO:

Flor alba zuluaga duque

TELEFONO

8722546

CIUDAD

Fusagasugá

HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGÁ

CARGO

Auxiliar de enfermería

TIEMPO LABORADO

5 Años

JEFE INMEDIATO:

Danny Barreto

TELEFONO

8733000

CIUDAD

Fusagasugá

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE

CRISTINA BENAVIDES

OCUPACION

Auxiliar de enfermería

TELEFONO

3125169487

CIUDAD

Fusagasugá

NOMBRE

MARITZA PARRA

OCUPACION

Auxiliar de enfermería

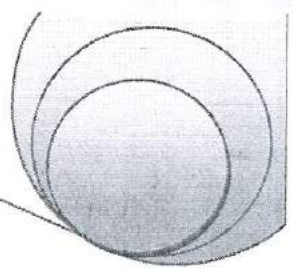
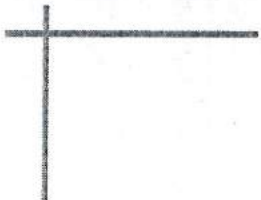
TELEFONO

3223035571

CIUDAD

Fusagasugá





REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE	HECTOR FERNANDO DIAZ
OCUPACION	Empleado
TELEFONO	3138190185
CIUDAD	Madri- Cund

NOMBRE	MARICELA ANGEL
OCUPACION	Ama de casa
TELEFONO	3124820375
CIUDAD	Fusagasugá



Bibiana Diaz
BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ
C.C. No. 35.253.514 de Fusagasugá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.253.514**

DIAZ SANCHEZ

APELLIDOS

BIBIANA MARCELA

NOMBRES

Bibiana Diaz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1982**

FUNZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

06-SEP-2000 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1509400-00256051-F-0035253514-20100916

0023980825H 1

1760789003



La República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación José Vicente Caro

Aprobada por la Resolución No. 001017 del 13 de octubre de 1999
de la Secretaría de Educación Departamental,

Confiere

Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico en
Auxiliar de Enfermería

Con una intensidad de 1800 horas Teórico-Prácticas

A:

Bibiana Marcela Díaz Sánchez

Identificada con C.C. No. 35.253.514 de Fusagasugá, Cundinamarca

Quien cumplió satisfactoriamente el Programa de Estudios Teórico-Prácticos
establecidos por la Secretaría de Salud

En testimonio de ello se firma y sella en la ciudad de Fusagasugá, el 4 de julio de 2003



Glenn Funes

Directora de la Fundación

Clara Patricia Losprillo

Secretaria de la Fundación

Anotado al folio No.
Acta No. 10, del 2 de agosto de 2000
Libro 01, Secretaría de Educación Departamental

Libro de Matriculas No. 001
Folio Fundación No. 0408

3 - MAYO - 2004
25-1633

No requiere registro ante la Gerencia para la Educación, según Decreto 2150 de 1995

Premite

Fundación José Vicente Caro

EDUCACION Y ATENCION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD

FUSAGASUGA : NIT: 808.001.779-4

Acta de Certificación No. 024

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil tres (2003), se reunieron las suscritas Directora y Secretaria de la FUNDACION JOSE VICENTE CARO, con Resolución de aprobación oficial número 001017 del 13 de octubre de 1.999 de la Secretaría de Educación Departamental; se realizó la ceremonia de certificación de la decima (10ª) promoción de Técnicos en Auxiliar de Enfermería.

La ceremonia estuvo presidida por la Directora Gloria Lilia Fino Malagón y la Secretaria Clara Patricia Lasprilla Ramírez, quienes hicieron entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico en Auxiliar de Enfermería

A:

Bibiana Marcela Díaz Sánchez

Identificada con C.C. No. 35.253.514 de Fusagasugá, Cundinamarca

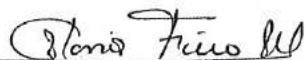
Quien cursó y aprobó el Programa Teórico-Práctico, con una intensidad de 1.800 horas; cumplió con las exigencias establecidas en el Reglamento de la Fundación y con las normas legales, por lo cual se le otorga el Certificado que le acredita como tal.

Firmada y sellada por GLORIA LILIA FINO MALAGÓN, Directora, y CLARA PATRICIA LASPRILLA RAMÍREZ, Secretaria.

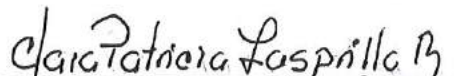
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0114 del 15 de enero de 1996, la Ley 115 de 1994 y normas reglamentarias aplicables.

Dada en Fusagasugá, a los 4 días del mes de julio del año dos mil tres (2003)

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.



GLORIA LILIA FINO MALAGÓN
Directora de la Fundación
C.C. No. 40.013.149 de Tunja



CLARA PATRICIA LASPRILLA RAMÍREZ
Secretaria de la Fundación
C.C. No. 38.611.333 de Fusagasugá



+

J. H. S

HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.

NIT: 890982597-7

TELÉFONO (091) 872 25 46

La Hermana Maria Flor Elba Zuluaga Duque, identificada con Cédula de Ciudadanía 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), actuando en representación del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con NIT: 890.982.597-7

CERTIFICA

Que **BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ** Con Cédula de Ciudadanía 35.253.514 de Fusagasugá, labora en la actualidad en esta Institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, con contrato laboral a término indefinido y con una antigüedad definida en los siguientes tiempos:

- Desde el 01/01/2012 al 30/06/2016
- Desde el 01/05/2017 hasta la fecha

Así mismo, ha tenido a cargo las siguientes funciones:

- Conocer y apropiarse la PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que socialice el equipo técnico de los CPS.
- Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos y el convenio, para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.
- Diligenciar todos los formatos pertinentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin.
- Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta, medicamentos entre otros, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución.
- Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna cumpliendo con los "10 correctos" bajo la supervisión de la/el enfermera/o jefe.
- Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas.
- Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería.
- Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Para constancia se expide en Fusagasugá a los 15 días del mes de Junio del año 2018.


Hna. MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
Directora Hogar Francisco y Clara



Tercerización de Procesos
NIT. 900.514.493 -9

ALIANZA CRECER S.A.S.

Nit: 900.514.493-9

Certifica que:

La señora **BIBIANA MARCELA DÍAZ SÁNCHEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 35.253.514 de Fusagasugá**, laboró en nuestra empresa desde el **01 de septiembre de 2.016 al 30 de abril de 2.017** mediante contrato **INDEFINIDO**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, prestando sus servicios en el Hogar Francisco y Clara de Fusagasugá.

La presente se expide por solicitud del interesado (a) a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2018.

ARTURO CARRION CIFUENTES

GERENTE



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:46:13 horas del 26/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35253514**

Apellidos y Nombres: **DIAZ SANCHEZ BIBIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

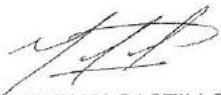
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 26 de mayo de 2018, a las 08:07:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35253514
Código de Verificación	35253514180526080747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 110266038**



WEB

11:22:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35253514:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 26 de Mayo de 2018 - 13:55 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE** de FUSAGASUGA

35253514

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **5_S9D2H_5413**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 35253514 de del señor(a) BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ consultado en la fecha y hora 26/05/2018 05:11:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2070227

✓ Aceptar

ación

5159000

Sistema

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo

Validar Función

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA					Fecha de Corte:
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 35253514	BIBIANA	MARCELA	DÍAZ	SANCHEZ	F
AFILIACIÓN A SALUD					Fecha de Corte:
Administradora	Régimen	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliación	Municipio	2017-04-30
EPS SANITAS SA	SALUD: CONTRIBUTIVO	Activo	Coizante Principal	FUSAGASUGÁ	
AFILIACIÓN A PENSIONES					Fecha de Corte:
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación		2018-05-18
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA		2005-05-02	Activo no cotizante	
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES					Fecha de Corte:
					2018-05-18

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora
ARP SURA	2017-06-01	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNÓSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIO DIAGNÓSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	Cundinamarca-FUSAGASUGA

Afiliación a Compensación Familiar	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Fecha de Corte
Administradora CF	2017-05-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	2018-05-18
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2011-06-10	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	2018-04-30

Afiliación a Cesantías
No se han reportado afiliaciones para esta persona

Pensionados
No se han reportado pensiones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

RESOLUCION No. 25 1633 DE 2004
(03 MAYO 2004)

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

EL SECRETARIO DE SALUD

En ejercicio de sus funciones y de la delegación conferida por la Resolución No. 8211 de julio 15 de 1989, emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 35.253.514 de Fusagasugá (Cundinamarca), solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, que le otorga **LA FUNDACION "JOSE VICENTE CARO" FUSAGASUGA CUNDINAMARCA**, SEGÚN ACTA DE CERTIFICACION No.024, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2003.

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 11 de mayo de 1984.

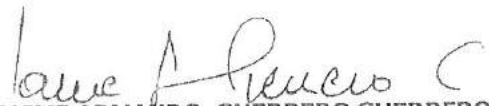
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, conferido a **BIBIANA MARCELA DIAZ SANCHEZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 35.253.514 de Fusagasugá (Cundinamarca), que le otorga **LA FUNDACION "JOSE VICENTE CARO" FUSAGASUGA CUNDINAMARCA**, SEGÚN ACTA DE CERTIFICACION No.024, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2003.

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 03 MAYO 2004
Dada en Bogotá D. C., a los


JAIME ARMANDO GUERRERO GUERRERO
Secretario de Salud

 Patricia X. / Vo:Bo. Dirección Asuntos Jurídicos.

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

Sede Administrativa – Calle 26 47-73 Torre de Salud Piso 6 Bogotá, D.C. |
Tel. 091- 426 1854 / 0413 Fax 426 18 82
www.gobercun.gov.co 945